

QUIROZ & ASOCIADOS



EL PLAN B

VERSIÓN 2.0

Jorge Bravo T.

Jorge Quiroz C.

3 de diciembre de 2019



QUIROZ & ASOCIADOS

QUIROZ & ASOCIADOS

Isidora Goyenechea 3000, of 1301
Las Condes
Santiago – Chile

Fono: (56-2) 2639 9012

Informe preparado por Jorge Bravo T. y Jorge Quiroz C.

La primera versión del “Plan B”, que diera coherencia fiscal a la columna de uno de los autores fue publicada en El Mercurio EyN el día domingo 24 de noviembre de 2019, fue posteada en este sitio a las 23:00 horas del sábado 23 de noviembre. Esta segunda versión se ha visto enriquecida con comentarios y sugerencias de economistas de variadas orientaciones políticas, así como por distintas personas que han participado de una u otra forma. Se agradece a todos ellos la desinteresada contribución a mejorar esta propuesta buscando crear más amplios consensos y diversidad de visiones. El trabajo técnico es de los autores; los contenidos son de un grupo mucho más amplio.

Jorge Bravo T.: jbravo@quirozasociados.cl

Jorge Quiroz C.: iquiroz@quirozasociados.cl



CONTENIDOS

1. RESUMEN.....	1
2. FUENTES DE INFORMACIÓN	3
3. CIFRAS EFECTIVAS 2009-2018.....	4
4. ESTIMACIÓN 2019	5
5. CRECIMIENTO DEL PIB.....	5
6. PROYECCIÓN INGRESOS.....	6
7. PROYECCIÓN GASTOS PLAN B 2.0.....	8
8. COHERENCIA FISCAL DE LARGO PLAZO.....	10
9. ANEXOS	13



1. RESUMEN

La presente minuta técnica muestra cómo Chile podría acometer hoy una contundente solución a sus problemas sociales, pre-requisito para restaurar el orden público después. El enfoque encuentra su inspiración en cómo Alemania enfrentó el reto fiscal que planteó la reunificación (Figura 1; el programa tuvo lugar en la década del noventa). Concretamente, se atacan las necesidades hoy, no mañana, y se financian los déficits con emisión de nueva deuda y con un incremento de 3,5 puntos del PIB de carga tributaria que ocurre gradualmente en una década. Bajo supuestos muy razonables, se puede ver que esto es factible, resolviendo muy sustancialmente el tema de pensiones, y en particular, sin descuidar la previsible necesidad futura de gasto en salud. Al cabo de ocho años se alcanza a un nivel de deuda fiscal neta sobre PIB de 24,4%, aún dentro del 30% de países con menos deuda fiscal neta del mundo, para bajar luego de ahí en adelante.

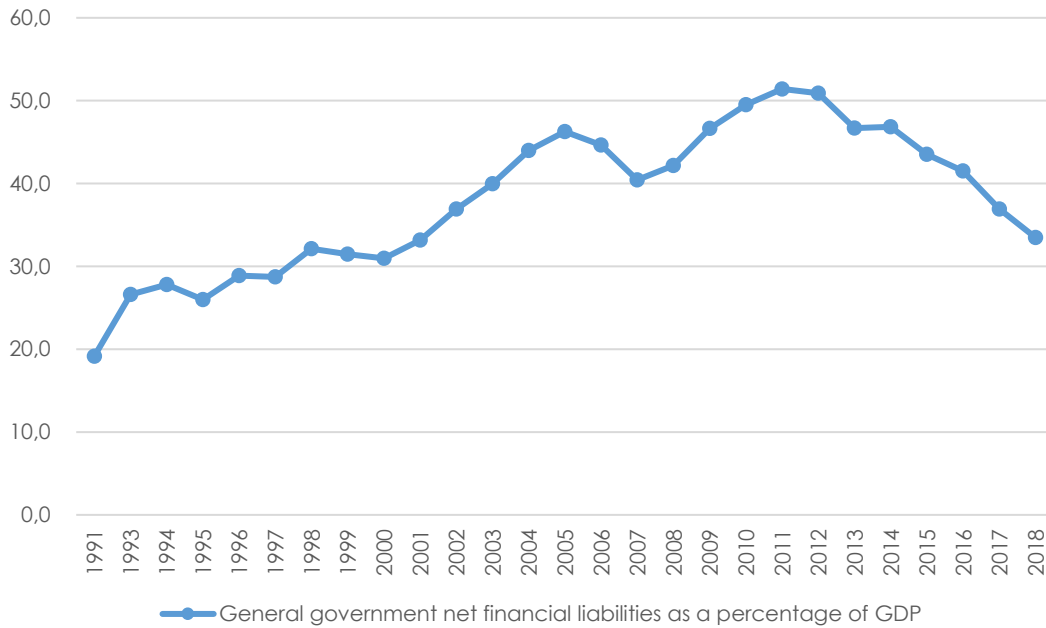
Este programa difiere sustancialmente de la lógica subyacente que parece sustentar la necesidad de expansión de gasto público anunciadas el 2 de diciembre por la autoridad económica. Las mismas descansan sobre la lógica del "Plan A"; suponiendo un déficit – muy elevado de hecho – para enfrentar gastos que se suponen transitorios: las secuelas de las cinco semanas de violencia y anarquía.

Pero nada hay que haga pensar que dichos gastos serán "transitorios" mientras no se restaure el orden público, su necesario requisito: un gran acuerdo social de largo plazo. En dicho contexto, lo que busca el "Plan B", en contraste, es una senda en el tiempo, moderada al menos de gastos, enfocados principalmente en transferencias que atiendan falencias sociales permanentes, no transitorias.

Por ello, este programa descansa de modo fundamental en una aproximación diametralmente distinta: busca un consenso político de largo plazo, respecto a la trayectoria de la deuda pública neta sobre PIB, y supone como elemento esencial la inmediata restauración del orden público. Sólo ese consenso, y la recuperación del orden público, podrá darle credibilidad a los tenedores de deuda, evitando que los déficit redunden en incrementos muy elevados del premio sobre las tasas actuales. Como puede observarse en los ejercicios más abajo, un factor clave a controlar, una vez que se le da prioridad a las pensiones y salud, es el gasto en otros ítems. Aquí suponemos en el escenario base un crecimiento anual del 1,5% sobre inflación en estos ítems, meta que de hecho se alcanzó el 2018. Los plazos de convergencia a un nuevo equilibrio de deuda, y los niveles a que se converge, son muy sensibles a este parámetro y de ahí la necesidad de un control estricto de los gastos públicos menos prioritarios.



Figura 1: Alemania, Deuda Financiera Neta Gobierno Central (% del PIB)



Fuente: OECD Statistics.

Corresponde a la serie "General government net financial liabilities as a percentage of GDP".

Este plan debe ser también complementado con otras medidas de carácter microeconómico regulatorio que no precisan mayor gasto fiscal, entre otras: precios a público de subconjunto esencial de medicamentos basado en diagnóstico de reciente estudio de la FNE; limitación de flujos migratorios; mayor progresividad en fórmulas de cobro de servicios de utilidad pública, sin afectar la sustentabilidad económica de los prestadores.



2. FUENTES DE INFORMACIÓN

La presente estimación se realiza sobre la base de la siguiente **información pública**:

- Dirección de Presupuestos (2019), Informe “Estadísticas de las Finanzas Públicas 2009-2018”, Mayo 2019.
 - Cuadro página 36. “Estado de Operaciones de Gobierno: 2009-2018, Gobierno Central Total”. Series “Total Ingresos”, “Total Gastos” y “Préstamo Neto / Endeudamiento Neto”, disponibles para el período 2009-2018, cifras en millones de pesos.
 - Cuadro página 122. “Pasivos y Activos Financieros del Gobierno Central Al 31 de diciembre de cada año”. Series “Pasivo Financiero Bruto Total”, “Activos Financieros Totales” y “Pasivo Financiero Neto Total”.

- Dirección de Presupuestos (2019), “Informe de Ejecución del Gobierno Central Tercer Trimestre 2019”, 30 de Octubre de 2019.
 - Cuadro página 1, “Balance del Gobierno Central Total, Septiembre y Acumulado al Tercer Trimestre 2019 (MM\$ y porcentajes del PIB*)”.

- Dirección de Presupuestos, Ley de Presupuestos Ministerio de Salud, varios años, disponibles en <https://www.dipres.gob.cl/>

- Instituto Nacional de Estadísticas, “Estimaciones y proyecciones de la población de Chile 1992-2050 base 2017 población e indicadores”, disponibles en <https://inec.cl/estadisticas/demograficas-y-vitales>.

- Superintendencia de Pensiones, Estadísticas “Pensiones Pagadas” disponibles en <https://www.spensiones.cl/apps/centroEstadisticas/paginaCuadrosCCEE.php?menu=sci&menuN1=pensypape&menuN2=penspaga>
 - Informe “1. Número, monto promedio de las pensiones autofinanciadas en U.F. y monto promedio de las pensiones totales (autofinanciadas más aporte previsional solidario) en U.F. de las pensiones por vejez pagadas en el mes, según años cotizados y sexo”.



- Informe "5. Número y monto promedio, en u.f., de las pensiones pagadas en el mes por modalidad, según tipo de pensión".
- Instituto de Previsión Social, "Número de pensiones otorgadas, montos totales, montos promedio por Ex Cajas de Previsión social y sexo", Octubre 2019, disponibles en <https://www.ips.gob.cl/servlet/internet/estadisticas-por-ex-cajas-de-prevision-social>
- Dirección de Presupuestos (2019), "Anuario Estadístico del Empleo Público en el Gobierno Central 2011-2018" e "Informe Trimestral de los Recursos Humanos del Sector Público Junio 2019"

3. CIFRAS EFECTIVAS 2009-2018

Estado de Operaciones del Gobierno Central

- El Cuadro A2 de la Sección Anexos reporta las cifras efectivas anuales de ingresos y gastos del Gobierno Central Total para el período 2009-2018, expresadas en pesos de cada año. Se incluye además el déficit efectivo para cada año, el cual llegó a 1,6% del PIB en el año 2018.
- El Cuadro A3 de la Sección Anexos reporta los ingresos totales del Gobierno Central Total, desagregados en las partidas "ingresos tributarios netos", "cobre bruto" y "otros ingresos".
- El Cuadro A4 de la Sección Anexos reporta las cifras efectivas de ingresos y gastos del Gobierno Central Total, acumuladas al tercer trimestre de 2019.

Pasivos y Activos del Gobierno Central

- El Cuadro A5 de la Sección Anexos reporta las cifras efectivas de Pasivos y Activos del Gobierno Central para el período 2009-2018, expresadas en pesos de cada año. Se



reporta además la deuda bruta y deuda neta como porcentaje del PIB. En el año 2018 en particular, éstas llegaron a 25,6% y 5,7%, respectivamente.

4. ESTIMACIÓN 2019

- Todas las estimaciones y proyecciones se realizan en pesos nominales, ello considerando que las cifras oficiales de ingresos, gastos, pasivos y activos del Gobierno Central están expresadas en esta unidad. A efectos de exposición, las estimaciones y proyecciones también se reportan en dólares usando una senda de tipo de cambio que converge a \$700 en el mediano plazo. Con todo, la senda de tipo de cambio asumida no afecta las proyecciones.
- Para estimar los ingresos y gastos del Gobierno Central el 2019, se emplean las cifras efectivas acumuladas al tercer trimestre de 2019, reportadas en el Cuadro A3 antes mencionado. Estas cifras son anualizadas multiplicando la cifra efectiva acumulada al tercer trimestre de ese año por un factor de 1,33 (=4/3).
- Para estimar el PIB del año 2019 se emplean las cifras efectivas al tercer trimestre de 2019, disponibles en el Banco Central de Chile, y se asume un crecimiento real de -3% para el último trimestre del año, lo que arroja una caída un crecimiento de 1,0% en 2019.

5. CRECIMIENTO DEL PIB

- Para proyectar el PIB en el período 2020-2035 se asume una senda de crecimiento real de 1,25% y 2,5% para los años 2020 y 2021 respectivamente, y de 3% en el período 2022-2032. Esta última cifra está en línea con la actualización reciente del Comité Consultivo del PIB Tendencial, efectuada el 11 de noviembre de 2019, que proyectó un crecimiento real anual para los años 2022, 2023 y 2024 de 2,9%, 3,0% y 3,0%, respectivamente. En un ambiente de paz social, Chile puede aspirar a crecer al 3%; lo tenemos todo: potencial para acceder a los costos de energía más bajos del mundo; potencial minero aún por explotar; fortalecer iniciativas como exportador de alimentos; potencial turístico de primer nivel; etc.



- Para proyectar el PIB nominal se asume una tasa inflación anual de 3,0%, consistente con el punto medio del rango meta del Banco Central de Chile (2% a 4%).

6. PROYECCIÓN INGRESOS

6.1. Ingresos Tributarios Netos. Para proyectar el período 2020-2035 se asume que esta partida aumentará a la par con el crecimiento del PIB, lo que supone una elasticidad ingreso de 1,0. Este último valor resulta consistente con “elasticidad arco Ingreso Tributarios-PIB” exhibida en el período 2012-2018 (Cuadro 1).

Se prescinde del acuerdo reciente de nuevos tributos.

Cuadro 1: Elasticidad Ingresos Tributarios – PIB
(variación porcentual anual, elasticidad arco)

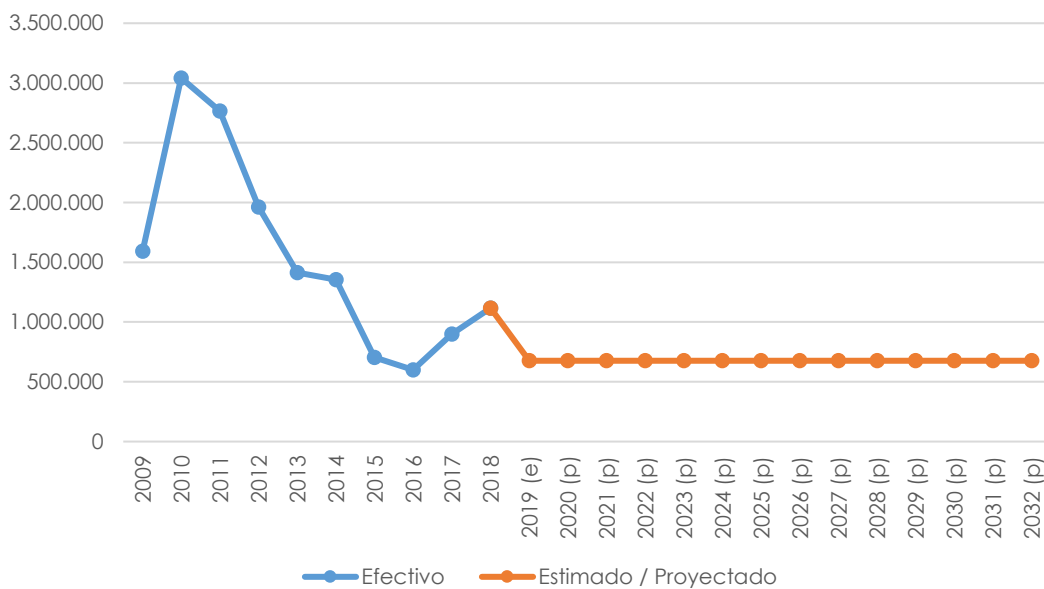
Año	1. Ingresos tributarios netos	2. PIB Nominal	Elasticidad Arco (1/2)
2009			
2010	31,7%	15,3%	2,1
2011	20,0%	9,4%	2,1
2012	7,9%	6,5%	1,2
2013	0,8%	6,1%	0,1
2014	6,7%	7,8%	0,9
2015	13,0%	7,4%	1,8
2016	4,8%	6,2%	0,8
2017	6,1%	6,3%	1,0
2018	11,5%	6,1%	1,9
Promedio 2010-2018	8,7%	7,0%	1,2
Promedio 2012-2018	7,1%	6,7%	1,1

Fuente: elaboración propia.

El promedio por período corresponde a la tasa anual compuesta.

6.2. Ingresos Cobre Bruto. De forma conservadora se asume que estos ingresos no variarán en el período 2020-2032 respecto a la cifra estimada para el año 2019. Cabe señalar que esta última es cercana al menor valor registrado en el período 2009-2018 (Figura 2).

Figura 2: Ingresos “Cobre Bruto”
(Millones de pesos)



Fuente: elaboración propia.

6.3. “Otros Ingresos”. Se proyectan aplicando la misma metodología utilizada en el caso de la partida Ingresos Tributarios Netos, asumiendo una elasticidad ingreso de 1,0, lo que es consistente con el patrón histórico de la serie de tiempo.

6.4. Carga tributaria. Aumento de 3,5 puntos del PIB en una década a razón de 0,35 puntos por año¹.

6.5. Impuesto al trabajo de 1,5%, en el contexto de la Reforma Previsional, que deberá tener naturaleza fiscal contributiva según se explica en la sección Anexos.

¹ Esto no debe entenderse como un aumento de impuestos a las empresas. Muy por el contrario, porque cualquiera sea la estructura tributaria, además de propender a una mayor equidad debería ser necesariamente procrecimiento; el crecimiento es la base de la coherencia fiscal de largo plazo.



7. PROYECCIÓN GASTOS PLAN B 2.0

Pivoteamos sobre el año base e incorporamos los siguientes aumentos/disminuciones de gastos para el período 2020-2035²:

7.1. Pensiones. Aumento de las jubilaciones de todos los chilenos, excluidos los adscritos a Capredena, en \$100.000 mensuales, sin distinción de ningún tipo entre beneficiarios. Esto incluye a los pensionados con el sistema "PBS" así como a todos los pensionados vía AFP e ISP. El incremento reemplaza a, no es adicional a, las medidas acordadas en las últimas semanas, léase, los incrementos al PBS y los incrementos al Pilar Solidario. No reemplaza a las subvenciones que ya se estaban efectuando vía Pilar Solidario antes de los referidos acuerdos, sino que se suma a los mismos. De este modo: todos los jubilados verán incrementada en \$100.000 su pensión, si la comparan con la última recibida. Ello, independientemente de su condición social, de sexo, edad o cualquier otra consideración. Este incremento será permanente, reajutable cada doce meses según IPC, y beneficiará también a los futuros pensionados; esto es, la PBS quedará fijada en \$210.000 reajustables y a la pensión que reciban los que se jubilen vía AFP o ISP, se le sumarán \$100.000. Respecto de éstos últimos, el beneficio que estaba siendo otorgado vía Pilar Solidario quedará congelado en los niveles actuales, con la misma tabla progresiva existente (que tiene un techo absoluto, la PMAS), pero será de aplicación universal. Ver sección Anexos para detalle de la estimación del gasto por este concepto.

7.2. Reconstrucción. Gasto por una sola vez, en el ejercicio de 2020, de un punto del PIB, destinando un 33% a la reconstrucción de infraestructura pública de carácter esencial; un 33% en créditos de largo plazo para la reconstrucción de establecimientos dañados a las PYMES y 33% en líneas de capital de trabajo para estas últimas, por sobre las consideradas en el presupuesto ya aprobado de la Nación.

7.3. Ingreso Mínimo Garantizado. Puesta en marcha del sistema de Ingreso Mínimo Garantizado de \$350.000 propuesto por el gobierno, el que se propone sea de naturaleza transitoria, atendido el hecho que puede ser susceptible de abusos. A mediano plazo se buscará reemplazarlo con un impuesto negativo al ingreso, privilegiando a éste sobre la multitud dispersa de bonos y

² Se supone que no se aplican las medidas anunciadas el 2 de diciembre. Las que aquí se enumeran sustituyen a aquellas.



programas sociales, excluyendo algunos claves que deberán continuar como vivienda. Sin perjuicio de ello, se propone que este IMG sea financiado fiscalmente sólo para empresas por debajo de un cierto tamaño, y en cualquier caso con estrictas sanciones para el fraude. Se propone como posible umbral, ventas de USD 50 millones anuales (promedio últimos tres años). Por sobre ese umbral, la empresa deberá obligarse a pagar el mínimo de \$350.000 mensuales (bruto), sin subvención fiscal; con ventas por sobre USD 100 millones anuales, deberá obligar también a que sus contratistas acrediten el cumplimiento de dicha obligación.

7.4. Regularización de deudores CAE, lo que implicará, en principio: i) establecimiento de tasas de interés diferenciadas según ingreso, en una escala del 0% al 6%; ii) premio al prepago del saldo deudor, con una rebaja del 25% a quien lo haga; iii) normalización de los deudores morosos con la banca, con la que se deberá negociar la condonación de las multas e intereses penales; iv) amortización en función del ingreso.

7.5. Sistema de seguridad pública. Aumento de USD 100 millones anuales, de carácter permanente, en un programa de largo alcance que mejore significativamente nuestro sistema de seguridad pública, con énfasis preventivo en las labores de inteligencia, la labor de la PDI, ciberseguridad y el mejoramiento de la formación de Carabineros a efectos de emular las mejores prácticas.

7.6. Equidad de infraestructura comunitaria. USD 200 millones por año a la que se supone asociado un gasto recurrente de 10% por cada USD 200 millones de stock que se va sumando, hasta lograr USD 2.000 millones de stock en una década (y USD 200 millones de gasto recurrente). Estos recursos serán traspasados directamente al Fondo Común Municipal, para su administración conforme a las reglas actualmente existentes, sin perjuicio de una ampliación en alcance y profundidad de las auditorías que normalmente se efectúan, atendiendo el incremento en el volumen de recursos que tendrá lugar.

7.7. Salud. Se asume un crecimiento real anual del presupuesto del Ministerio de Salud de 5% para el período 2020-2035. Esto es, un crecimiento nominal de 8% anual. Esta última cifra resulta inferior al crecimiento nominal promedio efectivo de 11,5% registrado en el período 2013-2019, lo que supone mejoras en la eficiencia y gestión de los recursos en esta repartición. A estos



efectos se considera la puesta en marcha de un sistema de gestión universal de salud, con estricto seguimiento de indicadores de gestión y desempeño.

7.8. Reducción de Gasto Público inmediata y contención de trayectoria futura. Se propone:

- Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) se elimina en un plazo de tres años; 1/3 en 2020; 1/3 en 2021; 1/3 en 2022.
- Programa de jubilación voluntaria en planta sin reemplazo. Se pagan 10 sueldos a quien se acoja. Suponemos que se acoge un 5% de la planta.
- Otros gastos distintos de salud y pensiones se contienen creciendo al 1,5% real anual (nominal de 4,5%), cifra cercana al 1,8% efectivo que se logró en 2018.

8. COHERENCIA FISCAL DE LARGO PLAZO

En el año 2018 la deuda bruta y deuda neta del Gobierno Central llegaron a 25,6% y 5,7%, respectivamente. Respecto a la composición en moneda, el Gobierno Central es acreedor neto en dólares y deudor neto en pesos.

A partir de las cifras anteriores, y sobre la base de las proyecciones de ingresos y gastos antes detalladas, se estima la deuda bruta y deuda neta (como porcentaje del PIB) para el período 2020-2035. Para ello se consideran los siguientes supuestos de **rentabilidad activos financieros y costo deuda financieros**:

- Para los activos financieros del Gobierno Central se asume una tasa de rentabilidad de 2,6%, que corresponde a la rentabilidad anualizada en dólares exhibida por el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) desde su instauración en 2007^{3,4}.
- Para la deuda financiera del Gobierno Central se asume una tasa de 3,8% en pesos para el año 2020. Este valor es consistente con el promedio del último mes de 0,8% de

³ Fuente: Ministerio de Hacienda (2019), Fondo de Estabilización Económica y Social, Informe Ejecutivo Mensual a Septiembre de 2019.

⁴ La proyección asume que el tipo de cambio se estabiliza en torno a \$700 en el año 2021, por lo que la rentabilidad en dólares es asimilable a una rentabilidad nominal en pesos.

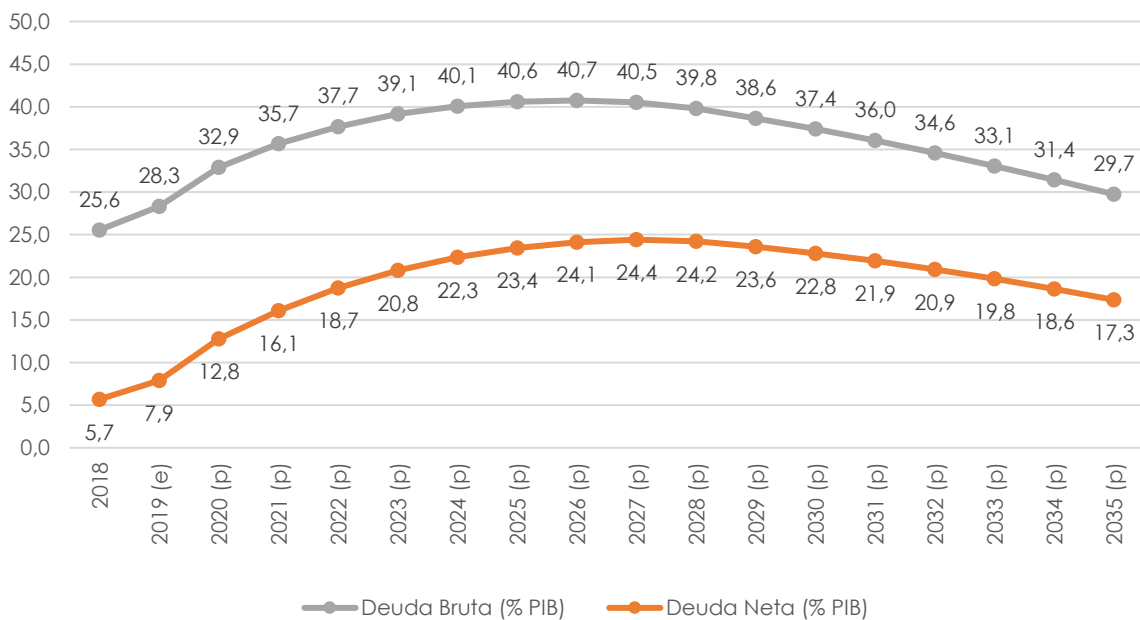


un Bono de Tesorería a 20 años en UF (BTU-20), transado en el mercado secundario, más el supuesto de inflación anual de 3,0%⁵.

- A la tasa de 3,8% para el año 2020, luego se agregan 20 puntos base cada año para dar cuenta de eventual alza paulatina del costo del crédito conforme la deuda neta sobre PIB transita al nuevo nivel⁶.

La Figura 3 reporta la deuda neta en el escenario base, que considera un crecimiento real anual del ítem “otros gastos” de 1,5%. En este escenario la deuda neta, como porcentaje del PIB, llegaría a un valor máximo de 24,4% en el año 2027.

Figura 3: Deuda Bruta y Deuda Neta (% del PIB)



Fuente: elaboración propia.
(e) estimado
(p) proyectado

⁵ En Octubre de 2019 la tasa promedio BTU-20 fue de 0,35%.

⁶ El costo de endeudamiento soberano no es un mero reflejo matemático del ratio de deuda sobre PIB; más importante que ello será que la trayectoria acordada de deuda se cumpla en el tiempo, se recupere el orden público desde el inicio del programa y se retome el crecimiento lo más prontamente posible.



En la Sección Anexos, Cuadros A6 y A7, se reportan las proyecciones para el período 2019-2035, expresadas en millones de pesos y millones de dólares.



9. ANEXOS

Anexo 1: Cálculo Aumento de Pensiones

Considerando los supuestos señalados en el texto, en año 2020 el costo total por concepto de aumento de pensiones llegaría a **US\$4.182 millones** (3.136.740 millones de pesos, Cuadro A1).

Cuadro A1. Plan B, cifras en millones de pesos

Tipo Pensión	Número Pensionados	Propuesta Aumento (\$ mes)	Costo Total (MM \$ año)
Vejez Edad	739.051	\$100.000	\$886.861
Vejez Anticipada	225.556	\$100.000	\$270.667
Invalidez definitiva total	124.432	\$100.000	\$149.318
Invalidez definitiva parcial	19.054	\$100.000	\$22.865
Vuidez	217.255	\$100.000	\$260.706
Orfandad	57.698	\$100.000	\$69.238
Otras	20.386	\$100.000	\$24.463
(1) Total AFP	1.403.432	\$100.000	\$1.684.118
(2) Instituto de Previsión Social (IPS)	620.952	\$100.000	\$745.142
Aumento de Pensiones (1)+(2)			\$2.429.261
(3) Pensión Básica Solidaria (PBS)	589.566	\$100.000	\$707.479
Total (1)+(2)+(3), MM\$			\$3.136.740
Total (1)+(2)+(3), MMUS\$ (TC \$750)			4.182

Fuente: elaboración propia.

Para el período 2021-2035 se asume un crecimiento real para las partidas anteriores consistente con la tasa de crecimiento de la población en edad de jubilarse (hombres mayores a 65 años y mujeres mayores a 60 años). Para ello se emplean las tasas de crecimiento de la población proyectadas recientemente por el INE, en base a información del Censo 2017.



Anexo 2: Reforma Previsional

De conformidad con lo que parece ser un consenso incipiente en materia de reforma previsional, se supone un aumento paulatino en un plazo de 5 años, partiendo el 2022, de 6 puntos en la cotización previsional, los que serán de cargo del empleador. De estos 6 puntos, 3 serán de capitalización individual, 1,5 serán fiscal-contributivos, destinados a solventar parcialmente el financiamiento público de los \$100.000 de aumento mensual en pensiones antedicho y 1,5 seguirán la lógica propia de los sistemas de reparto (proporcional a las cotizaciones acumuladas).

El programa parte el 2022 y no antes, porque se prevé que el mercado laboral estará muy débil en los siguientes dos años, posiblemente con tasas de desempleo en los dos dígitos, por lo que resulta aconsejable postergar en ese lapso la implementación con el fin de contribuir a la meta de pleno empleo.



Anexo 3: Cifras efectivas 2009-2018

Cuadro A2: Estado de Operaciones de Gobierno 2009-2018
Gobierno Central Total
Millones de Pesos

Cifras en millones \$	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ingresos	\$18.368.878	\$23.907.472	\$27.562.092	\$28.770.158	\$28.880.546	\$30.604.481	\$33.590.788	\$35.245.707	\$37.695.975	\$42.031.303
Gastos	\$22.565.747	\$24.410.921	\$26.002.667	\$28.042.491	\$29.704.287	\$33.015.427	\$37.001.366	\$39.842.576	\$42.643.354	\$45.182.608
Préstamo Neto /Endeudamiento Neto	-\$4.196.869	-\$503.448	\$1.559.424	\$727.667	-\$823.741	-\$2.410.946	-\$3.410.578	-\$4.596.869	-\$4.947.379	-\$3.151.304
PIB Nominal	\$96.686.357	\$111.508.611	\$122.006.090	\$129.947.342	\$137.876.216	\$148.599.454	\$159.553.348	\$169.469.507	\$180.211.290	\$191.248.711
Déficit Efectivo (% PIB)	-4,3%	-0,5%	1,3%	0,6%	-0,6%	-1,6%	-2,1%	-2,7%	-2,7%	-1,6%

Fuente: Dirección de Presupuestos.

Cuadro A3: Detalle Ingresos 2009-2018
Gobierno Central Total
Millones de Pesos

Cifras en millones \$	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ingresos	\$18.368.878	\$23.907.472	\$27.562.092	\$28.770.158	\$28.880.546	\$30.604.481	\$33.590.788	\$35.245.707	\$37.695.975	\$42.031.303
Ingresos tributarios netos	\$13.346.556	\$17.577.714	\$21.101.202	\$22.770.030	\$22.953.043	\$24.485.056	\$27.677.816	\$28.998.167	\$30.754.067	\$34.304.059
Cobre bruto	\$1.593.047	\$3.042.010	\$2.765.411	\$1.963.870	\$1.412.718	\$1.353.643	\$703.710	\$599.723	\$898.900	\$1.117.592
Otros	\$3.429.275	\$3.287.749	\$3.695.479	\$4.036.258	\$4.514.785	\$4.765.782	\$5.209.262	\$5.647.817	\$6.043.008	\$6.609.653

Fuente: Dirección de Presupuestos.

Cuadro A4: Ingresos y Gastos del Gobierno Central Total
Acumulado al Tercer Trimestre 2019
Millones de Pesos

Cifras en millones \$	A sept 2019
Total Ingresos	31.753.265
Ingresos Tributarios Netos	26.157.016
Cobre Bruto	507.090
Otros	5.089.159
Total Gastos	33.950.166
Balance	-2.196.901

Fuente: Dirección de Presupuestos.



Cuadro A5: Pasivos y Activos Financieros del Gobierno Central 2009-2018
Millones de Pesos
Al 31 de diciembre de cada año

Cifras en millones \$, de fin de cada período	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Pasivo Financiero Bruto Total (Deuda Bruta)	5.619.223	9.535.014	13.520.205	15.517.618	17.553.695	22.221.911	27.560.190	35.610.201	42.410.915	48.870.460
Activos Financieros Totales	15.793.129	17.333.908	23.965.755	24.317.827	25.306.676	28.685.723	33.047.936	34.015.524	34.482.435	37.997.313
Pasivo Financiero Neto Total (Deuda neta)	-10.173.906	-7.798.894	-10.445.550	-8.800.209	-7.752.981	-6.463.812	-5.487.747	1.594.677	7.928.480	10.873.146
PIB Nominal	96.686.357	111.508.611	122.006.090	129.947.342	137.876.216	148.599.454	159.553.348	169.469.507	180.211.290	191.248.711
Deuda Bruta (% PIB)	5,8%	8,6%	11,1%	11,9%	12,7%	15,0%	17,3%	21,0%	23,5%	25,6%
Deuda Neta (% PIB)	-10,5%	-7,0%	-8,6%	-6,8%	-5,6%	-4,3%	-3,4%	0,9%	4,4%	5,7%

Fuente: Dirección de Presupuestos.



Cuadro A7: Proyecciones Pasivos y Activos Financieros del Gobierno Central 2019-2032
Al 31 de diciembre de cada año (cifras en millones de pesos y millones de dólares)

Cifras en millones de pesos	2017	2018	2019 (e)	2020 (p)	2021 (p)	2022 (p)	2023 (p)	2024 (p)	2025 (p)	2026 (p)	2027 (p)	2028 (p)	2029 (p)	2030 (p)	2031 (p)	2032 (p)	2033 (p)	2034 (p)	2035 (p)
Tasa pasivos financieros (nominal \$)			3,8%	4,0%	4,2%	4,4%	4,6%	4,8%	5,0%	5,2%	5,4%	5,4%	5,4%	5,4%	5,4%	5,4%	5,4%	5,4%	5,4%
Tasa retorno activos financieros (nominal \$)			2,6%	2,6%	2,6%	2,6%	2,6%	2,6%	2,6%	2,6%	2,6%	2,6%	2,6%	2,6%	2,6%	2,6%	2,6%	2,6%	2,6%
Pasivo Financiero Bruto Total (Deuda Bruta)	42.410.915	48.870.460	56.341.929	68.186.629	78.012.203	87.357.415	96.216.725	104.415.061	112.144.194	119.279.085	125.673.409	130.904.205	134.734.888	138.194.146	141.198.151	143.671.864	145.534.899	146.699.681	147.070.174
Activos Financieros Totales	34.482.435	37.997.313	40.658.425	41.715.545	42.800.149	43.912.953	45.054.689	46.226.111	47.427.990	48.661.118	49.926.307	51.224.391	52.556.225	53.922.687	55.324.677	56.763.118	58.238.959	59.753.172	61.306.755
Pasivo Financiero Neto Total (Deuda Neta)	7.928.480	10.873.146	15.683.504	26.471.084	35.212.055	43.444.463	51.162.036	58.188.950	64.716.204	70.617.967	75.747.102	79.679.814	82.178.663	84.271.459	85.873.475	86.908.745	87.295.940	86.946.509	85.763.419
Deuda Bruta (% PIB)	23,5%	25,6%	28,3%	32,9%	35,7%	37,7%	39,1%	40,1%	40,6%	40,7%	40,5%	39,8%	38,6%	37,4%	36,0%	34,6%	33,1%	31,4%	29,7%
Deuda Neta (% PIB)	4,4%	5,7%	7,9%	12,8%	16,1%	18,7%	20,8%	22,3%	23,4%	24,1%	24,4%	24,2%	23,6%	22,8%	21,9%	20,9%	19,8%	18,6%	17,3%
Deuda Bruta (% PIB)	23,5	25,6	28,3	32,9	35,7	37,7	39,1	40,1	40,6	40,7	40,5	39,8	38,6	37,4	36,0	34,6	33,1	31,4	29,7
Deuda Neta (% PIB)	4,4	5,7	7,9	12,8	16,1	18,7	20,8	22,3	23,4	24,1	24,4	24,2	23,6	22,8	21,9	20,9	19,8	18,6	17,3
Cifras en millones de dólares	2017	2018	2019 (e)	2020 (p)	2021 (p)	2022 (p)	2023 (p)	2024 (p)	2025 (p)	2026 (p)	2027 (p)	2028 (p)	2029 (p)	2030 (p)	2031 (p)	2032 (p)	2033 (p)	2034 (p)	2035 (p)
Tasa pasivos financieros (nominal \$)			3,8%	4,0%	4,2%	4,4%	4,6%	4,8%	5,0%	5,2%	5,4%	5,4%	5,4%	5,4%	5,4%	5,4%	5,4%	5,4%	5,4%
Tasa retorno activos financieros (nominal \$)			2,6%	2,6%	2,6%	2,6%	2,6%	2,6%	2,6%	2,6%	2,6%	2,6%	2,6%	2,6%	2,6%	2,6%	2,6%	2,6%	2,6%
Pasivo Financiero Bruto Total (Deuda Bruta)	68.936	70.247	71.319	90.916	111.446	124.796	137.452	149.164	160.206	170.399	179.533	187.006	192.478	197.420	201.712	205.246	207.907	209.571	210.100
Activos Financieros Totales	56.049	54.618	51.466	55.621	61.143	62.733	64.364	66.037	67.754	69.516	71.323	73.178	75.080	77.032	79.035	81.090	83.199	85.362	87.581
Pasivo Financiero Neto Total (Deuda Neta)	12.887	15.629	19.853	35.295	50.303	62.064	73.089	83.127	92.452	100.883	108.210	113.828	117.398	120.388	122.676	124.155	124.708	124.209	122.519
Deuda Bruta (% PIB)	23,5%	25,6%	28,3%	32,9%	35,7%	37,7%	39,1%	40,1%	40,6%	40,7%	40,5%	39,9%	38,9%	37,8%	36,8%	35,7%	34,5%	33,4%	32,1%
Deuda Neta (% PIB)	4,4%	5,7%	7,9%	12,8%	16,1%	18,7%	20,8%	22,3%	23,4%	24,1%	24,4%	24,3%	23,8%	23,2%	22,6%	22,0%	21,3%	20,6%	19,7%

